

## MEMORANDO

**PARA:** SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DE DESPACHO.

**DE:** HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) - Segundo Semestre de 2022.

Reciban un cordial saludo.

De conformidad con la ejecución de trabajos de cumplimiento normativo que hacen parte del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno se permite socializar los resultados de la Evaluación Independiente practicada al Sistema de Control Interno - SCI correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con el análisis de la información reportada y la disponible en los sistemas de información, se observó que, conforme a los criterios establecidos en la herramienta metodológica establecida por el DAFP - formato "Informe del sistema de control interno parametrizado" disponible en la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>, que cubre los cinco (5) componentes del MECI (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo); se concluye que:

La entidad cuenta con todos los componentes operando juntos y de manera integrada (presentes y funcionando).

Se observó en general que el Sistema de Control Interno - SCI de la Secretaría Distrital de Ambiente se fortaleció de acuerdo con los resultados revisados en cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y articulados con las dimensiones del MIPG.

Así las cosas, el resultado cuantitativo de la evaluación del Sistema de Control Interno fue de 93,51% de cumplimiento de los factores evaluados, no obstante, es susceptible de mejora en los aspectos señalados en el informe adjunto.

Es necesario precisar que las recomendaciones propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para la implementación de los correctivos a que haya lugar.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la SDA.

Atentamente.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO



**HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Anexos: Evaluación SCI - II Sem 2022\_signed.pdf  
Matriz Evaluación SCI II Sem 2022.xlsx

**Elaboró:**

FRANCISCO JAVIER ROMERO QUINTERO      CPS:      CONTRATO SDA-CPS-20220211 DE 2022      FECHA EJECUCION:      20/12/2022

**Revisó:**

CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO      CPS:      CONTRATO SDA-CPS-20220452 DE 2022      FECHA EJECUCION:      14/01/2023

**Aprobó:**

**Firmó:**

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA      CPS:      JEFE OACI      FECHA EJECUCION:      27/01/2023

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia





**Evaluación Independiente del Estado del  
Sistema de Control Interno (SCI) de la  
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) -  
Segundo Semestre de 2022.**

**Oficina de Control Interno**



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**



- 1 OBJETIVO:** Evaluar y realizar el seguimiento al Sistema de Control Interno (en adelante, SCI) en procura de identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de forma tal que permitan mejorar los resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión de la Entidad.
- 2 ALCANCE:** Comprende la verificación de los componentes del SCI por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y contenidos en el formulario “Evaluación Independiente Sistema de Control Interno”.

### 3 CRITERIOS

#### Normatividad Externa

- *Ley 87 de 1993 artículo 14. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- *Ley 1474 de 2011 artículo 9, modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- *Decreto 1499 de 2017 artículo 2.2.23.1. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*
- *Decreto 2106 de 2019 artículo 156. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*
- *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 4 – DAFP marzo 2021.*
- *Circular Externa N°100-006 -DAFP del 19 de diciembre de 2019. "Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno"*

### 4 METODOLOGÍA:

Para efectos de esta evaluación, la Oficina de Control Interno, mediante radicado N° 2022IE304502 del 24 de noviembre de 2022, comunicó el inicio de la ejecución de trabajos de cumplimiento normativo de cierre de vigencia 2022, donde se solicitó a los

directivos de las dependencias de la entidad designar el (los) enlace(s) para atender las inquietudes y requerimientos de información derivados de la ejecución del presente trabajo.

Se aplicó la herramienta metodológica establecida por el DAFP - formato “Informe del sistema de control interno parametrizado” disponible en la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>, que incluye los cinco (5) componentes:

1. Ambiente de control.
2. Evaluación de riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Actividades de monitoreo.

De acuerdo con lo indicado en la herramienta, la evaluación consta de dos (2) variables en las actividades de control: “Presente” y “Funcionando”; para la valoración se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

Escala	Presente	Funcionando
1	No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento	El Control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
2	Existen actividades de control diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas socializadas en las políticas / procedimientos u otras herramientas	El Control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.
3	Las actividades de control diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento	El Control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Para la evaluación, se revisaron los resultados y temas tratados en:

- La información disponible en la página web institucional, intranet, la plataforma ISOLUCION y los informes de auditoría y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno durante el periodo de la presente evaluación.

- Las actas de las tres (3) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (reglamentado mediante resolución 02735 del 15 de diciembre de 2020 radicado forest No 2020EE227607), realizados los días 15 de julio, 30 de septiembre y 30 de noviembre de 2022.
- Las actas de las tres (3) sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD (reglamentado mediante resoluciones números 02163 y 02746 del 16 de octubre y 15 de diciembre de 2020 radicados forest No 2020EE181065 y 2020EE228103), realizados los días 3 de agosto, 23 de septiembre y 11 de noviembre de 2022.

## 5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Una vez diligenciado el formulario del DAFP y realizadas las verificaciones y calificaciones asignadas a los ochenta y un (81) aspectos o actividades de control relacionadas con los diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI de la dimensión 7 del MIPG, a continuación, se describen los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa, así:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN 2022 I Semestre	CALIFICACIÓN 2022 II Semestre
Ambiente de Control	89%	90%
Evaluación de Riesgos	94%	100%
Actividades de Control	90%	96%
Información y Comunicación	93%	89%
Actividades de Monitoreo	96%	93%
<b>Promedio</b>	<b>92.31%</b>	<b>93,51%</b>

Al respecto, la entidad cuenta con todos los componentes operando juntos y de manera integrada (Presentes y funcionando); se observó en general que el Sistema de Control Interno - SCI de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA incrementó relativamente su resultado. Así las cosas, el resultado cuantitativo de la evaluación del Sistema de Control Interno fue de **93,51 %** de cumplimiento de los factores evaluados.

### 5.1. RESULTADOS

#### 5.1.1 COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL

*“La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.”*

### **Fortalezas**

- a) Presentación de resultados de los monitoreos de segunda línea de defensa.
- b) Presentación de la ejecución del plan anual de auditoría 2022 en sesiones del CICCI.
- c) Se suscriben acuerdos de gestión con los gerentes públicos con compromisos de ejecución.

### **Debilidades**

- a) No se ha considerado en el plan de integridad de la vigencia, actividades relacionadas con: revisión de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad o temas relacionados para establecer valores del código de integridad vulnerados y acciones para cerrar las brechas.
- b) No se ha presentado en el CICCI el resultado del monitoreo de la evaluación del impacto del PIC, plan de bienestar e incentivos y de las políticas de talento humano para la retención de personal.
- c) No se cuenta con lineamientos o procedimientos para identificar y documentar la información clasificada y reservada, y definir y socializar lineamientos para el uso adecuado de la información privilegiada.
- d) No se ha presentado en CICCI el resultado del monitoreo de la evaluación de los lineamientos para el manejo de conflictos de interés.

### **5.1.2 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

*“Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.”*

### **Fortalezas**

- a) La SDA revisa y actualiza periódicamente su Política de Riesgos.



- b) Se efectúan mesas de trabajo con miras a actualizar los riesgos de los procesos y ajustarlos según la metodología del DAFFP.
- c) Se monitorean los indicadores de los proyectos de inversión mediante los reportes SEGPLAN y tablero de control de DPSIA.

El componente no presentó debilidades para el segundo semestre de 2022, por lo que se insta a mantener y fortalecer las actividades de gestión de riesgos vigentes y en fortalecimiento continuo.

### 5.1.3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:

*“La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.”*

#### Fortalezas

- a) La Entidad cuenta con una plataforma informática donde se dispone de los instrumentos y repositorio de las actividades de control, como: mapa de procesos, caracterizaciones, procedimientos, políticas de operación y controles para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos en la operación; a estos controles se les hace seguimiento a través de ejercicios de autocontrol y autoevaluación
- b) Los líderes de los procesos realizan y documentan reuniones de autocontrol para la revisión de la gestión en temas como: metas proyectos de inversión, indicadores, acciones de los planes de mejoramiento y mapas de riesgos.
- c) Se cuenta con el directorio activo de la SDA, en el cual se administran los perfiles de los usuarios con permisos para el acceso de los sistemas de información.

#### Debilidades

- a) La entidad no ha identificado ni documentado las situaciones específicas donde no es posible segregar funciones, por ejemplo, por: falta de personal, presupuesto etc; y definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados
- b) Debilidades en las actividades relevantes de control sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad y adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

### 5.1.4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

*“Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada*

*proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.*

*Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.”*

### **Fortalezas**

- a) La entidad cuenta con el sistema de correspondencia SIA Forest y el desarrollo de diferentes módulos que soportan el registro de la actuación en los procesos, basado en un sistema de gestión de documentos, desarrollado bajo actividades, tareas, responsables, tiempos programados y de ejecución, formularios electrónicos, asociación de procesos, uso de plantillas definidas, registro de documentos, firmas digitales que garantiza la trazabilidad en los documentos, la radicación masiva y en línea, las tablas de retención documental, la exposición de formularios electrónicos a los usuarios y realiza la numeración automática de los Conceptos, Resoluciones, entre otras funcionalidades y beneficios, por lo que es un mecanismo de comunicación interno y externo.
- b) En cada piso de la sede central hay pantallas electrónicas para comunicar actividades y eventos en la sede principal
- c) La Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), en el Plan de Comunicaciones, incluye las políticas y pautas de actuación para la comunicación interna y externa, el manejo de la imagen institucional y las vocerías para la atención de los medios de comunicación
- d) La Entidad asegura y pone a disposición de las partes interesadas el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS como herramienta virtual por la se pueden radicar todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias por corrupción, que puedan afectar los intereses de la comunidad.

### **Debilidades**

- a) No se ha presentado en el CICC I un reporte respecto del inventario de información interna/externa relevante, y establecer una periodicidad para su actualización.
- b) No se ha presentado en el CICC I los resultados del monitoreo del seguimiento de la aplicación de los canales internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y mecanismos específicos para su manejo, de modo que generen confianza para utilizarlos.
- c) No se han presentado ante el CICC I los resultados del seguimiento a través de indicadores sobre uso y apropiación de Tecnologías de la Información en la Entidad.

#### **5.1.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO:**

*“Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.”*

### **Fortalezas**

- a) La Entidad cuenta con un esquema de líneas de defensa adoptado, socializado y en proceso de mejoramiento.
- b) El Plan Anual de Auditorías (PAA) tiene un enfoque basado en riesgos y se realiza seguimiento en las sesiones del CICCI.
- c) La primera línea de defensa documenta reuniones de autocontrol para hacer seguimiento a temas como: plan de acción, planes de mejoramiento, metas, indicadores, riesgos, respuestas a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias -PQRS, entre otros.
- d) La segunda línea de defensa realiza monitoreo en temas como: seguimiento a PQRS, metas proyecto de inversión, estados financieros, saneamiento contable, política de prevención del daño antijurídico, comunicación interna y externa, las políticas de defensa judicial en el marco del Comité de Conciliación.

### **Debilidades**

- a) No se ha presentado en el CICCI los resultados del monitoreo y evaluación de los servicios tercerizados
- b) No se ha presentado en el CICCI el monitoreo a planes de mejoramiento por la segunda línea de defensa.

## **6. CONCLUSIONES**

Respecto a las indagaciones que plantea el formulario del DAFP, la SDA presenta los correspondientes racionales, como sigue:

*¿Es efectivo el Sistema de Control Interno para los Objetivos Evaluados?*

Si, puesto que la entidad cuenta con todos los componentes operando juntos y de manera integrada (Presentes y funcionando); se observó en general que el Sistema de Control Interno - SCI de la Secretaría Distrital de Ambiente se fortaleció de acuerdo con los resultados revisados en cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y articulados con las dimensiones del MIPG. Así las cosas, el resultado cuantitativo de la evaluación del Sistema de Control Interno fue de 93,51% de cumplimiento de los factores evaluados.

Para la evaluación, se revisaron los temas tratados en tres (3) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, tres (3) sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, la información disponible en los diferentes sistemas de información con que cuenta la Entidad y los resultados de la ejecución del plan anual de auditorías de la vigencia 2022. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere continuar fortalecimiento los pilares del modelo autocontrol, autoevaluación y autorregulación para que todas las líneas de defensa implementen los controles que permita superar las desviaciones observadas, y así asegurar razonablemente el cumplimiento los objetivos y metas de la entidad, minimizando los riesgos en su consecución.

*¿La Entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de Defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control?*

Si, la Secretaria Distrital de Ambiente adoptó e implementó el esquema de líneas de defensa, cuenta con la dinámica en los procesos de documentar el seguimiento por autocontrol en actas donde se incorporan los temas transversales y propios de la dependencia que permiten identificar desviaciones e implementación de las mejoras.

De esta manera, esta Oficina de Control Interno insta a todo el nivel Directivo y en general, a los servidores y colaboradores de la Entidad a continuar fortaleciendo los esquemas de control y mitigación de riesgos para que esto redunde en la mejora continua de la calificación obtenida.

--

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023.

  
**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Francisco Javier Romero Quintero. Contratista, Rol Líder de Auditoría

**Revisó:** Carlos Eduardo Buitrago Cano. Contratista, Rol Supervisor